

ser mas fino con un Maquetero que con el
Primer hombre de la Republica sobre lo que
no dilata por ser Combiente como lo es que es
Ladronan muchos devalientes en el Regimen
por hombre de tan distinta Profesion que en ella
no se encontrara Genio adecuado a tolerar
las impertinencias de un Gobierno economico
de cuius defectos se seguirian Exenion hienso
Exenion violentas y xaxparables por esta ciudad.
pues es cierto que los miembros no componen
la causa baxo de cuius Principios es Indigna
table que esta Ciudad en dre consulta Policia
tania respetar Entrabafos con Venenos con
el desconuelo de ynducirse ofensiva a aconsejar
al M. para desafortunarlo quando no ayo
Parado alguno que no le amiente deser man
dede por minutas de una Exenion por ser
poco que de deere vicio se riga de de de de
lon que Experiencia ena mayores era ciudad
si viniera como lo probable. Cuallero forastero
Exenion Generalmente ayo metodo y que a
artare a ser Contraxones de los Cuapores de la
Exenion y porque es muy digno de Repre
solicitar era ciudad ce parare por erremedio
de la Jurisdiccion de el R. y Supremo Con. de Cas
tilla baxo cuius Proteccion se bala era ciudad
tan sabida que esta logrando quanto fue
ende en Beneficio de sus Venenos de de de de
Exenion y por quien se combenio al M. con
solido Noticio a Votivar el decreto Expedido
para mere bane para que catendiera a los

